



Comunicado No. 59

6 de junio de 2026

Pemex desmiente versiones sobre aumento en pérdidas por sustracción ilegal de productos

- Las pérdidas por sustracción ilegal se redujeron en 30.3%, en el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior

En relación con la información que ha circulado en redes sociales sobre un presunto análisis que sugiere que en el primer trimestre de 2026 los volúmenes de sustracción ilegal alcanzaron 100 mil barriles diarios, Petróleos Mexicanos (Pemex) informa que es falso y que las cifras referidas no corresponden con la información oficial, misma que la Empresa Pública del Estado comunica en sus informes periódicos a los reguladores financieros. Las pérdidas por sustracción ilegal en el primer trimestre de 2026 se redujeron en 30.3%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Pemex tiene la obligación de reportar ante los reguladores, como son la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Securities and Exchange Commission (SEC), informes periódicos en donde se desglosan los montos de sustracción ilegal de producto. Estos reportes están a disposición del público en general en el sitio de Pemex, en el siguiente enlace:

<https://www.pemex.com/ri/reguladores/Paginas/default.aspx>

El supuesto análisis de incremento de “sustracción” o “discrepancias” en el primer trimestre del año omite deliberadamente considerar los envíos y recepciones de productos a inventario, los movimientos operativos como empaques, desempaques y ajustes volumétricos por temperatura, entre otros, que constituyen elementos básicos al realizar un balance volumétrico.



Petróleos Mexicanos reitera su compromiso y coordinación con las entidades del Gobierno de México en el combate a la sustracción ilegal de productos, buscando siempre el bienestar del pueblo de México.

---o00o---

